Brasilia, 14 de mayo de 2015

**Señora**

**Ana María Solórzano**

**Presidenta del Congreso de la República**

**República de Perú**

**Presente.-**

**Referencia: Conflicto generado por proyecto minero Tía María en la provincia de Islay, Arequipa**

De nuestra mayor consideración.

Reciba usted el salud cordial de la Red Iglesias y Minería. Somos una Red latinoamericana de comunidades cristianas, religiosas, religiosas y religiosos que, con el apoyo de diversos obispos e instancias latinoamericanas de Iglesias Católica y Cristiana, se articula desde hace dos años para hacer frente a los impactos de la minería a nivel de la región.

Nos dirigimos a usted, al cumplirse 50 días de paralización en el Valle del Rio Tambo en la provincia de Islay, y al tercer día de paralización regional en gran parte de la región Arequipa, la que ha sido ocasionada por la pretendida realización del proyecto minero Tía María, cuyo titular es la empresa minera Southern Perú Copper Corporation, parte del Grupo México, de capitales de dicho país y los Estados Unidos fundamentalmente.

Lamentamos que la decisión del gobierno nacional peruano de realizar el proyecto minero Tía María, haya ocasionado hasta el momento el fallecimiento de 6 personas, 5 civiles y un policía, y cientos de heridos. La experiencia en muchos de nuestros países en Latinoamérica en conflictos similares, comprueba que la militarización no es la solución para imponer una actividad económica en una zona. Los errores que en su momento el gobierno nacional o las empresas mineras pudieran haber cometido, no pueden remediarse con el uso de la fuerza, la represión y la imposición del miedo como consigna.

Comprobamos de la serie de conflictos sobre minería en nuestra región, que el camino fundamental para canalizar su solución es el diálogo, pero este debe darse a partir de condiciones previas, y una agenda consensuada, comprendiendo que no se trata de negociar la realización del proyecto, sino de recuperar la paz social, para luego de ello discutir sobre la situación del proyecto, donde el año 2009 el 90% de la población, ya se había pronunciado en una consulta popular por su no realización. Por ello consideramos necesario se suspenda la realización del citado proyecto minero.

Conocemos que la mayor parte de la población del Valle del Río Tambo mantiene una posición firme en rechazo al proyecto, por lo que comprobamos que no hay condiciones sociales para realizarlo. Asimismo, conocemos de los serios cuestionamientos ambientales que existen, que incluso fueron realizados por la UNOPS de Naciones Unidas, y que no ha sido ésta instancia sino el Ministerio de Energía y Minas quien los ha considerado absueltos. Por lo menos mantenemos la preocupación respecto a la independencia de los resultados de una instancia que por un lado promueve la inversión minera y por otro es autoridad ambiental en su sector. Consideramos que quien hace observaciones es quien debe considerar si se han absuelto o no.

Asimismo le hacemos conocer nuestra preocupación, puesto que, a partir del conflicto generado por el proyecto minero Tía María, se ha iniciado una campaña sistemática de ataque y difamación por parte de empresarios mineros en el Perú y sus operadores, con el apoyo de diversos medios de comunicación, en contra de dirigentes sociales, organizaciones de sociedad civil, ONGs e incluso agencias de cooperación internacional, por el sólo hecho acompañar a las comunidades y poblaciones afectadas, y mostrar su preocupación por los conflictos sociales generados por la minería.

Ésta campaña ha estado dirigida también a miembros de instituciones que conforman la Red IGLESIAS Y MINERÍA en diversos lugares del Perú, como son la RED MUQUI, la COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, la RED AGUA, DESARROLLO Y DEMOCRACIA de Piura y DERECHOS HUMANOS SIN FRONTERAS de Cusco, con quienes nos solidarizamos, exigiendo cesen las hostilidades que ponen en riesgo su vida incluso, pues se incentiva el uso de la violencia en contra de ellos al llamarlos “terroristas antimineros” y emitir informaciones falsas o tendenciosas en su contra.

Reiteramos que el valor de la vida es fundamental y debe prevalecer ante cualquier otro interés, y para ello es necesario recobrar la paz social. Cualquier inversión debe coadyuvar a ello y no fomentar la violencia, si lo hace, no contribuye al “desarrollo”, pues la mejora de la calidad de vida de las personas se mide por el nivel de cumplimiento de sus derechos. Si su derecho a la vida y la salud están en riesgo, no aporta, sino afecta su futuro como persona.

Atentamente,

RED LATINOAMERICANA IGLESIAS Y MINERÍA